Corn. Sedaz

trato se de nombrar escribanos mayores
para este año y la ciudad cordo se le otorgo
auer conformidad y por q a tenido no la
desia de ser publico o secreto la ciudad cordo
se bote en la forma q se a de botar en con
formidad de la Rl. prouision q sobre
esto trata y se boto en la forma siguiente

Y dere

el señor don fran.co de Ro. Camora Dig.or
que sea secreto

Se vota

el señor don ant.o alborno Dig.or que sea
publico

el señor don fran.co tomas Dig.or assy

el señor don diego fuster Dig.or secreto

el señor don ginés de Ro. Camora Dig.or se
creto

el señor don ant.o prieto Dig.or publico

el señor don tomas galtero Dig.or assy

el señor don ju.o de Cordoba Dig.or assy

el señor don p.o diaz Dig.or secreto

el señor don p.o fontes Dig.or assy

el señor don fernando sandoval Dig.or publico

el señor don ant.o salad Dig.or assy

el señor don gregorio garcon Dig.or assy

el señor don cristobal fuster Dig.or secreto

el señor don D.o escarramad Dig.or assy

el señor don ju.o [illegible] Dig.or publico

el señor don p.o padrero Dig.or assy

el señor don fran.co de auellaneda secreto

el señor don fran.co de [illegible] publico

el señor don fran.co de [illegible] secreto

el señor don fernando gallego publico

el señor don [illegible] de Roda publico

el S.r don ju.o marin Dig.or assy